

## **BASES DE SORTEO ACCIVISA**

### **Campaña Navidad 2025**

#### **1º.- OBJETO Y ORGANIZACIÓN:**

ACCIVISA con domicilio en Salamanca (C.P. 37001), Plaza de San Román 7, organiza una acción promocional consistente en un sorteo cuyo premio es un Lote de Navidad consistente en 3 sobres de jamón ibérico loncheado de la DO Guijuelo, 6 botellas de vino de Bodega Perahígos D.O. Sierra de Salamanca y 6 botellas de vino de Bodega IV Generación D.O. Sierra de Salamanca.

#### **2º.- PERÍODO PROMOCIONAL:**

La presente promoción se llevará a cabo en el siguiente periodo de participación: Desde el 6 de Diciembre de 2025 al 6 de Enero de 2026 (ambos inclusive).

#### **3º.- ÁMBITO TERRITORIAL:**

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende a personas residentes en España y Portugal.

#### **4º.- BASES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN:**

I.- Participantes y mecánica de la promoción: La participación en la presente acción promocional es gratuita. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y que sean residentes en España o Portugal

II.- Los participantes deben encontrar dos gazapos muy salmantinos entre los siete decorados colocados en la zona comercial de la Rúa y acceder a un formulario de participación que pueden encontrar en los establecimientos asociados a través de un QR, para responder de forma correcta. Los datos personales solicitados en el formulario serán el nombre y el correo electrónico.

III.- PREMIO: El premio de la presente acción promocional consistirá en: Lote de Navidad formado por 3 sobres de jamón ibérico loncheado de la DO Guijuelo, 6 botellas de vino de Bodega Perahígos D.O. Sierra de Salamanca y 6 botellas de vino de Bodega IV Generación D.O. Sierra de Salamanca.

IV.- NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GANADORES: El sorteo tendrá lugar el 9 de Enero de 2026. La notificación del ganador del sorteo se realizará el mismo día, mediante mensaje de correo electrónico. El ganador dispone de 5 días para responder aceptando el premio.

V.- Newsletter: Los participantes al sorteo aceptan la recepción de emails informativos sobre promociones y servicios de Salamanca Empresarial y CEOE CEPYME Salamanca. Los usuarios podrán renunciar a la suscripción de estos emails en cualquier momento.

Todos los participantes autorizan a CEOE CEPYME SALAMANCA así como a ACCIVISA a publicar sus nombres a los efectos señalados en estas bases o en publicaciones online de carácter informativo.

#### **5º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN:**

La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases de la misma. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.

## **6º.- MODIFICACIONES:**

CEOCEPYME SALAMANCA / ACCIVISA se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso la modificación de los premios y/o su posible anulación antes de la fecha de cierre de la promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a publicar tal modificación a través de su página web [www.ACCIVISA.ES](http://www.ACCIVISA.ES).

Asimismo, CEOCEPYME SALAMANCA / ACCIVISA se reservan el derecho a modificar los premios, sustituyéndolos en tal caso, por otros premios de características similares comprometiéndose a publicar tal modificación a través de su página web.

## **7º.- RESTRICCIONES:**

No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral, profesional o personalmente con ACCIVISA, CEOCEPYME Salamanca o Salamanca Empresarial, así como cualquier otra persona que haya participado directamente en la realización de esta acción promocional.

## **8º.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

Los ganadores recibirán el premio tras haber recibido el mensaje de correo electrónico en el que se le comunica el hecho de que ha resultado ganador. El ganador deberá responder al correo electrónico en el plazo de 5 días.

El premio se recogerá presencialmente y, si eso no fuera posible por parte del ganador, se enviará a la dirección que éste indique, únicamente si está en la Península Ibérica.

CEOCEPYME SALAMANCA / ACCIVISA no se responsabilizan de los errores en los datos facilitados por los participantes que puedan impedir su correcta identificación. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación, no pudiendo por tanto, ser canjeados los premios por ningún otro ni por dinero.

## **9º.- PUBLICIDAD:**

Como requisito imprescindible para la obtención del premio los ganadores autorizan expresamente a CEOCEPYME SALAMANCA/ACCIVISA, durante el plazo de 15 días y sin límite territorial, con la aceptación del premio, a fijar, reproducir, difundir y utilizar, por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre e imagen siempre que los fines sean publicitarios y/o promocionales referentes a esta promoción, sin derecho a contraprestación alguna.

## **10º.- LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA:**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española, y los participantes y CEOCEPYME SALAMANCA / ACCIVISA se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Salamanca para cualquier disputa que pudiera surgir entre ambas partes.

## **11º. POLITICA DE PROTECCION DE DATOS:**

Los datos personales y la documentación que nos facilite el participante pasarán a formar parte de un fichero propiedad de CEOCEPYME SALAMANCA (en adelante, SALAMANCA EMPRESARIAL) y se utilizarán para su correcta participación en el concurso, así como para el envío de información sobre concursos y eventos para su participación, y para el envío de newsletter de Salamanca Empresarial, así como para el envío de otra información, por canales ordinarios o electrónicos, relativa a promociones y servicios que SALAMANCA EMPRESARIAL presta actualmente o decida prestar en un futuro. Así mismo, acepta expresamente recibir la información a través de canales electrónicos. Serán mantenidos con estas finalidades hasta que nos indique su manifestación expresa en contrario. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en: CEOCEPYME SALAMANCA (Salamanca Empresarial), Plaza San Román, 7, 37001 Salamanca.